



PROYECTO SOLUCIONES DE VIVIENDA
PARA HOGARES POBRES Y VULNERABLES
FINANCIADO POR EL BANCO
INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
(CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4788/OC-
EC) Y POR LA AGENCIA FRANCESA DE
DESARROLLO (AFD) (CONTRATO DE
PRÉSTAMO CEC1031 01 U) EJECUTADO
POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

Referencia	Siglas
Agencia Francesa de Desarrollo	AFD
Banco Interamericano de Desarrollo	BID
Empresa Pública Casa para Todos	EP CPT
Reglamento Operativo de Programa	ROP
Ministerio de Economía y Finanzas	MEF
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	MIDUVI
Plan de Ejecución del Programa	PEP
Plan Operativo Anual	POA

PROYECTO SOLUCIONES DE VIVIENDA PARA HOGARES POBRES Y VULNERABLES FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4788/OC-EC) Y POR LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) (CONTRATO DE PRÉSTAMO CEC1031 01 U) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

SECCIÓN I - ESTADOS FINANCIEROS

Informe de los auditores independientes
Estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados
Estado de inversiones acumuladas
Notas explicativas a los estados financieros

SECCIÓN II - INFORME SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVO-CONTABLES Y EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL PROYECTO

**PROYECTO SOLUCIONES DE VIVIENDA PARA HOGARES POBRES Y VULNERABLES FINANCIADO
POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (CONTRATO DE PRÉSTAMO BID
4788/OC-EC) Y POR LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) (CONTRATO DE
PRÉSTAMO CEC1031 01 U) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA**

SECCIÓN I

ESTADOS FINANCIEROS



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Señor Ministro

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
(Organismo ejecutor del Proyecto Soluciones de Vivienda para Hogares Pobres y Vulnerables financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo mediante Contrato de Préstamo 4788/OC-EC y la Agencia Francesa de Desarrollo mediante Contrato de Préstamo CEC1031 01 U)

Quito, 30 de abril del 2021

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Proyecto Soluciones de Vivienda para Hogares Pobres y Vulnerables (en adelante el “Proyecto”) financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) mediante Contrato de Préstamo 4788/OC-EC y por la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) mediante Contrato de Préstamo CEC1031 01 U (en adelante “Organismos Multilaterales”), ejecutado por Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (en adelante el “Organismo Ejecutor”), que comprenden el “estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados” y el “estado de inversiones acumuladas” (en adelante “estados financieros”), por el año terminado al 31 de diciembre del 2020, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Esta información financiera ha sido preparada por la Administración del Proyecto de acuerdo con las bases contables descritas en la Nota 2.

En nuestra opinión, los estados financieros del Proyecto Soluciones de Vivienda para Hogares Pobres y Vulnerables han sido preparados en todos los aspectos materiales, por el año terminado al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con las bases contables descritas en la Nota 2 de los estados financieros.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

Independencia

Somos independientes del Proyecto Soluciones de Vivienda para Hogares Pobres y Vulnerables financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo mediante Contrato de Préstamo 4788/OC-EC y por la Agencia Francesa de Desarrollo mediante Contrato de Préstamo CEC1031 01 U, ejecutado por Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad



Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

(Organismo ejecutor del Proyecto Soluciones de Vivienda para Hogares Pobres y Vulnerables financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo mediante Contrato de Préstamo 4788/OC-EC y la Agencia Francesa de Desarrollo mediante Contrato de Préstamo CEC1031 01 U)

Quito, 30 de abril del 2021

del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Párrafos de énfasis

- ***Bases contables.*** – Llamamos la atención a la nota 2 de los estados financieros, la cual describe las bases de contabilidad aplicadas. Los estados financieros son preparados conforme a los requerimientos del BID y AFD a través de los contratos de Préstamo BID 4788/OC-EC y AFD CEC1031 01 U, respectivamente. El estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones acumuladas que se acompañan no corresponde a un conjunto completo de estados financieros preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.
- ***Restricción de distribución y uso.*** - Los estados financieros del Proyecto han sido preparados para uso del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y solamente para su presentación ante los Organismos Multilaterales; en consecuencia, no debe ser usada para otros propósitos.
- ***Inversiones pendientes de justificar.*** - En la Nota 4 a los estados financieros adjuntos, se incluyen USD48,745,768 de inversiones realizadas por la Administración del Proyecto al 31 de diciembre del 2020, dichos rubros deberán ser justificados a los Organismos Multilaterales en concordancia con lo establecido en las Política de Desembolsos de cada Organismo.

Estos asuntos, no califican nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Administración del Proyecto por los estados financieros

La Administración del Proyecto Soluciones de Vivienda para Hogares Pobres y Vulnerables es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las bases descritas en la Nota 2 según lo requerido por el artículo 7.03 del Contrato de Préstamo BID 4788/OC-EC y la adhesión de la AFD a las políticas BID para este Proyecto y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración del Proyecto es responsable de evaluar la capacidad del Proyecto de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Proyecto o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los encargados de la Administración de la entidad son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de los estados financieros del Proyecto.



Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

(Organismo ejecutor del Proyecto Soluciones de Vivienda para Hogares Pobres y Vulnerables financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo mediante Contrato de Préstamo 4788/OC-EC y la Agencia Francesa de Desarrollo mediante Contrato de Préstamo CEC1031 01 U)

Quito, 30 de abril del 2021

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno del Proyecto.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración del Proyecto.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración del Proyecto, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Proyecto para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden llevar a que el Proyecto no continúe como una empresa en funcionamiento.



Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

(Organismo ejecutor del Proyecto Soluciones de Vivienda para Hogares Pobres y Vulnerables financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo mediante Contrato de Préstamo 4788/OC-EC y la Agencia Francesa de Desarrollo mediante Contrato de Préstamo CEC1031 01 U)

Quito, 30 de abril del 2021

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos correspondientes de modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración del Proyecto en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las auditorías planificadas y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

PricewaterhouseCoopers

PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Christian Enríquez P.', enclosed within a blue circular scribble.

Christian Enríquez P.

Socio

No. de Licencia Profesional: G.13.252

PROYECTO SOLUCIONES DE VIVIENDA PARA HOGARES POBRES Y VULNERABLES FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4788/OC-EC) Y POR LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) (CONTRATO DE PRÉSTAMO CEC1031 01 U) Y EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

**ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS
POR EL AÑO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

	Acumulado al 31 de diciembre del 2019				Movimiento del periodo				Acumulado al 31 de diciembre del 2020			
	BID	AFD	Aporte Local	Total	BID	AFD	Aporte Local	Total	BID	AFD	Aporte Local	Total
Efectivo recibido												
Anticipo de Fondos BID	40,000,000	-	-	40,000,000	-	-	-	-	40,000,000	-	-	40,000,000
Anticipo de Fondos AFD	-	40,000,000	-	40,000,000	-	-	-	-	-	40,000,000	-	40,000,000
Aporte local	-	-	180	180	-	-	9,677	9,677	-	-	9,857	9,857
Efectivo recibido durante el periodo	40,000,000	40,000,000	180	80,000,180	-	-	9,677	9,677	40,000,000	40,000,000	9,857	80,009,857
Efectivo recibido acumulado	40,000,000	40,000,000	180	80,000,180	-	-	9,677	9,677	40,000,000	40,000,000	9,857	80,009,857
Desembolsos efectuados												
Componente I - Subsidio para construcción de vivienda nueva en terreno propio en áreas rurales y urbanas	24,078,118	-	-	24,078,118	9,369,453	15,216,055	-	24,585,508	33,447,571	15,216,055	-	48,663,626
Componente I - Subsidios parciales para la adquisición de vivienda urbana	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Componente II - Fortalecimiento del MDUVI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros costos	1,350	-	180	1,530	80,792	-	9,677	90,469	82,142	-	9,857	91,999
Pagos efectuados durante el periodo	24,079,468	-	180	24,079,648	9,450,245	15,216,055	9,677	24,675,977	33,529,713	15,216,055	9,857	48,755,625
Desembolsos efectuados acumulado	24,079,468	-	180	24,079,648	9,450,245	15,216,055	9,677	24,675,977	33,529,713	15,216,055	9,857	48,755,625
Excedente de fondos recibidos sobre pagos efectuados	15,920,532	40,000,000	-	55,920,532	(9,450,245)	(15,216,055)	-	(24,666,300)	6,470,287	24,783,945	-	31,254,232

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

GALO ANIBAL
CUMBA AQUINO

Firmado digitalmente por
GALO ANIBAL CUMBA AQUINO
Fecha: 2021.04.30 17:53:52
-05'00'

Galo Aníbal Cumba Aquino
Gerente Proyecto Emblemático de Vivienda
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

MARIA SAMANTHA
WILCHEZ RAMON

Firmado digitalmente por MARIA
SAMANTHA WILCHEZ RAMON
Fecha: 2021.04.30 17:11:26 -05'00'

María Samantha Wilchez Ramón
Especialista Administrativa Financiera
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

PROYECTO SOLUCIONES DE VIVIENDA PARA HOGARES POBRES Y VULNERABLES FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4788/OC-EC) Y POR LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) (CONTRATO DE PRÉSTAMO CEC1031 01 U) Y EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

**ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
POR EL AÑO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Categoría de Inversión	Inversiones acumuladas al 31 de diciembre del 2019				Inversiones realizadas por el año terminado al 31 de diciembre del 2020				Inversiones acumuladas por el año terminado al 31 de diciembre del 2020			
	Préstamo BID	Convenio AFD	Aporte Local	Total	Préstamo BID	Convenio AFD	Aporte Local	Total	Préstamo BID	Convenio AFD	Aporte Local	Total
Componente 1. Subsidio para construcción de vivienda nueva en terreno propio en áreas rurales y urbanas												
Subsidios para construcción de vivienda	21,864,680	-	-	21,864,680	9,415,948	13,897,162	-	23,313,110	31,280,628	13,897,162	-	45,177,790
Subsidios para conexión de agua	2,213,438	-	-	2,213,438	(46,495)	1,318,893	-	1,272,398	2,166,943	1,318,893	-	3,485,836
Subsidio para gastos administrativos y legales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total componente I	24,078,118	-	-	24,078,118	9,369,453	15,216,055	-	24,585,508	33,447,571	15,216,055	-	48,663,626
Otros costos												
Administración	1,350	-	180	1,530	60,792	-	7,277	68,069	62,142	-	7,457	69,599
Evaluación y Monitoreo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Auditoría	-	-	-	-	20,000	-	2,400	22,400	20,000	-	2,400	22,400
Total componente IV	1,350	-	180	1,530	80,792	-	9,677	90,469	82,142	-	9,857	91,999
Total inversiones realizadas	24,079,468	-	180	24,079,648	9,450,245	15,216,055	9,677	24,675,977	33,529,713	15,216,055	9,857	48,755,625

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

GALO ANIBAL
CUMBA AQUINO
Firmado digitalmente por GALO ANIBAL CUMBA AQUINO
Fecha: 2021.04.30 17:54:25 -05'00'

Galo Aníbal Cumba Aquino
Gerente Proyecto Emblemático de Vivienda
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

MARIA SAMANTHA
WILCHEZ RAMON
Firmado digitalmente por MARIA SAMANTHA WILCHEZ RAMON
Fecha: 2021.04.30 17:12:40 -05'00'

María Samantha Wilchez Ramón
Especialista Administrativa Financiera
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

PROYECTO SOLUCIONES DE VIVIENDA PARA HOGARES POBRES Y VULNERABLES FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4788/OC-EC) Y POR LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) (CONTRATO DE PRÉSTAMO CEC1031 01 U) Y EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

**ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
POR EL AÑO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Categoría de Inversión	Inversiones acumuladas por el año terminado al 31 de diciembre del 2020				Presupuesto Vigente (1)				Inversiones por ejecutar			
	Préstamo BID	Convenio AFD	Aporte Local	Total	Préstamo BID	Convenio AFD	Aporte Local	Total	Préstamo BID	Convenio AFD	Aporte Local	Total
Componente 1. Subsidio para construcción de vivienda nueva en terreno propio en áreas rurales y urbanas												
Subsidios para construcción de vivienda	31,280,628	13,897,162	-	45,177,790	69,000,000	35,000,000	-	104,000,000	37,719,372	21,102,838	-	58,822,210
Subsidios para conexión de agua	2,166,943	1,318,893	-	3,485,836	3,600,000	3,000,000	-	6,600,000	1,433,057	1,681,107	-	3,114,164
Subsidio para gastos administrativos y legales	-	-	-	-	1,400,000	2,000,000	-	3,400,000	1,400,000	2,000,000	-	3,400,000
Total componente I	33,447,571	15,216,055	-	48,663,626	74,000,000	40,000,000	-	114,000,000	40,552,429	24,783,945	-	65,336,374
Componente 2. Subsidios parciales para la adquisición de vivienda urbana												
Subsidios para adquisición de vivienda	-	-	-	-	14,000,000	14,000,000	-	28,000,000	14,000,000	14,000,000	-	28,000,000
Total componente II	-	-	-	-	14,000,000	14,000,000	-	28,000,000	14,000,000	14,000,000	-	28,000,000
Componente 3. Fortalecimiento del MIDUVI												
Apoyo al MIDUVI	-	-	-	-	3,900,000	-	-	3,900,000	3,900,000	-	-	3,900,000
Total componente III	-	-	-	-	3,900,000	-	-	3,900,000	3,900,000	-	-	3,900,000
Otros costos												
Administración	62,142	-	7,457	69,599	1,200,000	-	7,457	1,207,457	1,137,858	-	-	1,137,858
Evaluación y Monitoreo	-	-	-	-	500,000	-	-	500,000	500,000	-	-	500,000
Auditoría	20,000	-	2,400	22,400	300,000	-	2,400	302,400	280,000	-	-	280,000
Total Otros costos	82,142	-	9,857	91,999	2,000,000	-	9,857	2,009,857	1,917,858	-	-	1,917,858
Total inversiones realizadas	33,529,713	15,216,055	9,857	48,755,625	93,900,000	54,000,000	9,857	147,909,857	60,370,287	38,783,945	-	99,154,232

(1) Ver Nota 1 (b).

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

GALO ANIBAL
CUMBA AQUINO

Firmado digitalmente por GALO ANIBAL CUMBA AQUINO
Fecha: 2021.04.30 17:54:55 -05'00'

Galo Anibal Cumba Aquino
Gerente Proyecto Emblemático de Vivienda
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

MARIA SAMANTHA
WILCHEZ RAMON

Firmado digitalmente por MARIA SAMANTHA WILCHEZ RAMON
Fecha: 2021.04.30 17:13:06 -05'00'

María Samantha Wilchez Ramón
Especialista Administrativa Financiera
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda

PROYECTO SOLUCIONES DE VIVIENDA PARA HOGARES POBRES Y VULNERABLES FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4788/OC-EC) Y AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) (CONTRATO DE PRÉSTAMO CEC1031 01 U) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION FINANCIERA POR EL AÑO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

1. INFORMACION GENERAL

(a) CONTRATO DE PRESTAMO

i. Estrategia de vivienda a nivel país

El 30 de noviembre del 2018, el “Proyecto de Vivienda Casa Para Todos” (en adelante el “Proyecto”) que ejecuta el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) obtuvo el dictamen de prioridad de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Este proyecto se alinea al Plan Nacional de Desarrollo “Plan Toda Una Vida” de Ecuador, a su eje 1 “Derechos para todos durante toda una Vida” y a su objetivo 1 “Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas” mediante el otorgamiento de facilidades e incentivos dirigidos a favorecer el acceso a vivienda, digna y adecuada a los ciudadanos ecuatorianos, con énfasis en la población en situación de pobreza y vulnerabilidad.

La ejecución del proyecto demanda una inversión total de USD2,861,900,875 (incluido IVA), que será financiada con recursos fiscales por un monto de USD1,446,821,860 y con recursos de crédito por un monto de USD1,415,079,015, durante el período 2019 al 2028. Las estimaciones realizadas por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda establecen una población objetivo de 883,600 personas en condiciones de pobreza, extrema pobreza, vulnerables, así también para personas con capacidad de pago a través de acceso a créditos hipotecarios. Este proyecto tiene la expectativa de entregar 220,900 viviendas en condiciones adecuadas para los beneficiarios antes señalados, siempre que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en el modelo de gestión y viabilidades técnicas y económicas del proyecto, así como a la normativa estipulada por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

El 25 de febrero de 2019 la Presidencia del Ecuador, a través de Decreto Ejecutivo No. 681 expide el Reglamento para el Acceso a Subsidios e Incentivos del Proyecto de Vivienda de Interés Social y Público, para la ejecución del proyecto “Casa para Todos”, con la finalidad de unificar y actualizar la normativa existente que regula el acceso a vivienda de interés social y público a efectos de facilitar su aplicación.

Bajo este antecedente el Gobierno del Ecuador establece la participación de co-financiadore que puedan contribuir con aportes para el desarrollo de este Proyecto global siendo una fase de este, el establecimiento del Proyecto Soluciones de Vivienda para Hogares Pobres y Vulnerables, que es financiado mediante la firma de los acuerdos de cooperación con Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (Contrato No. 4788/OC-EC) y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) (Contrato No. CEC1031 01 U).

El costo total del Proyecto Soluciones de Vivienda para Hogares Pobres y Vulnerables asciende a un monto inicial de USD148,608,000, los cuales serán financiados a través de los préstamos otorgados por el BID de USD93,900,000, y AFD de USD54,000,000 suscritos con el Gobierno del Ecuador, y USD708,000 como contribución del Gobierno del Ecuador al desarrollo del Proyecto (aporte local), sin que esta estimación implique limitación o reducción de la obligación del Prestatario.

PROYECTO SOLUCIONES DE VIVIENDA PARA HOGARES POBRES Y VULNERABLES FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4788/OC-EC) Y AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) (CONTRATO DE PRÉSTAMO CEC1031 01 U) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION FINANCIERA POR EL AÑO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

ii. Contrato de Préstamo Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

El 30 de mayo del 2019 el MIDUVI suscribe el Convenio Interinstitucional 004-19 con la Empresa Pública Casa para Todos (EP CPT), a través del cual se transferirán recursos desde el MIDUVI para la contratación de la construcción de vivienda de interés social del segmento de vivienda 1A. El 21 de junio del 2019 el MIDUVI suscribe el Convenio Interinstitucional 007-19 con la Empresa Pública Casa para Todos (EP CPT), a través del cual se transferirán recursos desde el MIDUVI para la contratación de la construcción de vivienda de interés social del segmento de vivienda 1B (Segmento que no forma parte del Proyecto Soluciones de Vivienda para Hogares Pobres y Vulnerables). Así también, el 10 de octubre de 2019 se suscribe el Convenio Modificatorio al 007-19, con el cual se viabiliza la construcción de vivienda del segmento 1A.

El 12 de julio de 2019 el Gobierno del Ecuador suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el Convenio de Otorgamiento de una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) EC- 00004 “Proyecto Sectorial Casa para Todos”, por un valor de USD200,000,000, así como suscribió el contrato No. 4788/OC-EC con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para cooperar en la ejecución del Proyecto Soluciones de Vivienda para Hogares Pobres y Vulnerables, el cual será llevado a cabo en su totalidad por el Gobierno del Ecuador por intermedio del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI).

El costo total del Proyecto Soluciones de Vivienda para Hogares Pobres y Vulnerables asciende a un monto inicial de USD148,608,000, los cuales serán financiados a través de los préstamos otorgados por el BID de USD93,900,000.

El 4 de septiembre de 2019 el MIDUVI, a través del Acuerdo Ministerial 010-19, expide, aprueba y oficializa el Reglamento Operativo del Proyecto financiado con recursos del Contrato de Préstamo 4788/OC-EC del BID.

Mediante el oficio CAN/CEC-1072/2019 del 5 de septiembre de 2019 emitido por el BID, una vez que el MIDUVI cumplió las condiciones previas al primer desembolso, procede a la declaratoria de elegibilidad para desembolsar los recursos del Contrato de Préstamo 4788/OC-EC del BID. El desembolso inicial es de USD40,000,000 y fue receptado por el MEF el 10 de septiembre del 2019, cuyo destino es financiar el Componente I - Subsidios para construcción de vivienda nueva en terreno propio en áreas rurales y urbanas por USD39,840,541 y Otros Costos por USD159,459. Al 31 de diciembre del 2020 y 2019 no se han ejecutado actividad para el Componente II - Subsidios parciales para la adquisición de vivienda urbana y Componente II – Fortalecimiento del MIDUVI.

iii. Contratación Agencia Francesa de desarrollo (AFD)

El 22 de noviembre de 2019 el Gobierno del Ecuador suscribió el contrato No. CEC1031 01 U con la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) por USD80,000,000 de los cuales USD54,000,000 son destinados para cofinanciar la ejecución del Proyecto Soluciones de Vivienda para Hogares Pobres y Vulnerables, el cual será llevado a cabo en su totalidad por el Gobierno del Ecuador por intermedio del Ministerio de

PROYECTO SOLUCIONES DE VIVIENDA PARA HOGARES POBRES Y VULNERABLES FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4788/OC-EC) Y AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) (CONTRATO DE PRÉSTAMO CEC1031 01 U) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION FINANCIERA POR EL AÑO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI). El monto destinado es distribuido en USD40,000,000 para el Componente I: Subsidios para construcción de vivienda nueva en terreno propio en áreas rurales y urbanas y USD14,000,000 para el Componente II: Subsidios parciales para la adquisición de vivienda urbana, denominados dentro de este acuerdo como componentes 1A y 2B respectivamente.

El desembolso inicial de USD40,000,000 solicitado mediante oficio MEF-SFP-2019-0171 del 5 de diciembre del 2019, es receptado por el MEF el 17 de diciembre del 2019, cuyo destino es financiar el Componente I - Subsidios para construcción de vivienda nueva en terreno propio en áreas rurales y urbanas.

El 22 de julio de 2020 se suscribió el convenio Nro. 038-20 entre el MIDUVI y la EPCPT, para la construcción de vivienda del componente 1A, con financiamiento de AFD para la contratación de la construcción de vivienda de interés social del segmento de vivienda 1A por un total de USD14.664.945.

iv. Acuerdo de Cofinanciamiento

El 11 de octubre del 2019 se firma el Acuerdo de Cofinanciamiento del Proyecto Soluciones de Vivienda para Hogares Pobres y Vulnerables entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) con el fin de apoyar al sector vulnerable del estado ecuatoriano mediante la asignación de recursos USD93,900,000 por parte del BID y USD54,000,000 por parte de la AFD.

Los Organismos Multilaterales integrantes del acuerdo definen entregar y suscribir sus convenios individuales con la Republica del Ecuador siendo ejecutado los recursos a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda. La AFD dentro de sus consideraciones menciona adherirse en los procesos de supervisión y monitoreo a las políticas del BID función únicamente a los montos que son destinados al Proyecto Soluciones de Vivienda para Hogares Pobres y Vulnerables de USD40,000,000 para el Componente I: Subsidios para construcción de vivienda nueva en terreno propio en áreas rurales y urbanas y USD14,000,000 para el Componente II: Subsidios parciales para la adquisición de vivienda urbana.

(b) MODIFICACIONES Y ENMIENDAS

Mediante oficio No. MEF MINFIN 2019-0340-O del 21 de noviembre de 2019 el Ministerio de Economía y Finanzas, solicitó al Banco la modificación del Contrato de Préstamo a fin de: (i) modificar el segundo objetivo específico del Proyecto, con el fin de ampliar el rango de quintiles elegibles para el Componente 2 a hogares con hasta 2 Salarios Básicos Unificados (SBU); (ii) transferir USD30 millones del Componente 2 al Componente 1, con el fin de continuar con el financiamiento de viviendas nuevas en terreno propio en áreas urbanas y rurales para hogares con ingresos en los quintiles uno y dos; y (iii) disponer que con cargo a los recursos del préstamo bajo el Componente 3 se pueda financiar el pago del IVA.

PROYECTO SOLUCIONES DE VIVIENDA PARA HOGARES POBRES Y VULNERABLES FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4788/OC-EC) Y AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) (CONTRATO DE PRÉSTAMO CEC1031 01 U) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION FINANCIERA POR EL AÑO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

El 29 de junio del 2020 se suscribió el Contrato Modificatorio No. 1 entre el Banco Interamericano de Desarrollo y Gobierno del Ecuador con el objetivo de modificar en su integridad, el texto del Anexo Único del Proyecto, así como, ajustar a que en el costo y financiamiento que comprenderá un monto total de USD147,909,857 (BID: USD93,900,000 y AFD: USD54,000,000); y, que a partir de este contrato modificatorio ya no es requerida la ejecución de fondos de aporte local, cuyo valor alcanzó USD9,857.

(c) OBJETIVO Y CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

El objetivo general del Proyecto de acuerdo con los contratos de préstamos firmados con el BID y AFD es ampliar el acceso de los hogares ecuatorianos pobres y vulnerables en déficit habitacional a una vivienda adecuada, especialmente de aquellos de los dos quintiles de menores ingresos.

Para el logro del objetivo previsto, el Proyecto contempla la ejecución de los siguientes componentes: i) Subsidios para construcción de vivienda nueva en terreno propio en áreas rurales y urbanas; ii) Subsidios parciales para la adquisición de vivienda urbana; iii) Fortalecimiento del MIDUVI; y iv) Otros costos

(i) Componente I: Subsidios para construcción de vivienda nueva en terreno propio en áreas rurales y urbanas.

Con los recursos de este Componente se financiarán subsidios monetarios directos a núcleos familiares en condición de pobreza extrema y moderada, según el puntaje otorgado por el Registro Social (RS), pertenecientes al quintil uno y dos. El subsidio será de hasta 41,12 SBU. Se financiará la construcción de una vivienda sostenible y de accesibilidad universal en terreno propio del beneficiario por un valor de hasta 41,12 SBU. La vivienda tendrá de dos a tres dormitorios (según estructura familiar) y criterios arquitectónicos adaptados a la zona bioclimática. El MIDUVI organizará y priorizará la demanda por grupos, según el ROP. Los beneficiarios de este Proyecto podrán solicitar un subsidio adicional de USD1,500 para costear obras o equipamientos para la dotación de servicios (agua, disposición de aguas servidas y electricidad) cuando se carece de estos; y de USD600 para procesos de titulación. Con los recursos del Banco para este Componente se estima otorgar aproximadamente 5.204 subsidios a igual número de núcleos familiares.

(ii) Componente II: Subsidios parciales para la adquisición de vivienda urbana.

Con los recursos de este componente se financiarán subsidios monetarios directos a los hogares en condición de pobreza y pobreza moderada pertenecientes al quintil uno, dos y tres, y, que tengan un ingreso familiar de hasta 2 SBU para la adquisición de una vivienda sostenible y de accesibilidad universal por un valor de 57,57 SBU hasta 101,52 SBU. Las viviendas incluirán medidas de mitigación para reducir su consumo energético y de agua. Las solicitudes al MIDUVI son individuales o grupales, pudiendo ser realizadas directamente por el hogar elegible. Todos los hogares que integran un comité deben ser priorizados acorde con los criterios del ROP. El valor del subsidio será de USD6.000 y junto con créditos del sector financiero o cooperativo y/o ahorros de los hogares, permitirá que los beneficiarios puedan adquirir su vivienda. Con los recursos del BID para este Componente se estima otorgar cerca de 2.333 subsidios a igual número de núcleos familiares.

PROYECTO SOLUCIONES DE VIVIENDA PARA HOGARES POBRES Y VULNERABLES FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4788/OC-EC) Y AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) (CONTRATO DE PRÉSTAMO CEC1031 01 U) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION FINANCIERA POR EL AÑO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

(iii) Componente III: Fortalecimiento al MIDUVI.

Bajo este componente se financiarán mejoras técnicas y tecnológicas en el Sistema Integrado de Información de Desarrollo Urbano y Vivienda (SIIDUVI) en: (i) el módulo de acceso para el registro, elegibilidad y priorización de beneficiarios y entrega de subsidios; (ii) el módulo de oferta para registrar, calificar, adjudicar y evaluar los Promotores y Ejecutores de Vivienda; y (iii) la optimización del banco de suelos (identificación y selección de suelos disponibles con base a criterios de accesibilidad y vulnerabilidad de riesgos). Las actividades se basan en un Plan de Mejoras inicial, las cuales incluyen programación, sistemas, equipos y talento humano. Se destaca el diseño de un algoritmo para mejorar la selección de beneficiarios, así como la articulación y capacitación de los gobiernos autónomos descentralizados municipales para la gestión de suelos.

(iv) Otros costos.

Este componente financiará costos de evaluación y monitoreo, auditorías, administración e imprevistos.

(d) EJECUCIÓN DEL PROYECTO APROBADO POR EL BID Y AFD

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2020 se han aprobado por parte del BID las siguientes actividades por componente:

Actividades del Componente I: Subsidio para construcción de vivienda nueva en terreno propio en áreas rurales y urbanas y subsidio adicional de mil quinientos Dólares (USD1.500) para financiar obras o equipamientos para la dotación de servicios (agua, disposición de aguas servidas y electricidad). El MIDUVI a través de la Subsecretaría de Vivienda, en cumplimiento a los Acuerdos Ministeriales: (i) Nro. 029-18, del 28 de noviembre del 2018, y (ii) Nro. 025-19, del 20 de junio del 2019; “Reglamento para la selección de beneficiarios de las viviendas de interés social con subsidio total del Estado”, remite a la Empresa Pública “Casa para Todos”, 7 listados de beneficiarios que representan 5,746 familias beneficiarias del subsidio.

Sobre la base de los beneficiarios remitidos, la Empresa Pública “Casa para Todos” planifica los procesos de contratación en el marco de la Resolución Administrativa EPCPT-GG-2019-0023 del 12 de julio del 2019, que emite el “Reglamento de Contrataciones de Giro Especifico del Negocio de la Empresa Pública Casa para Todos EP”. Al 31 de diciembre del 2020, se han suscrito 54 (2019: 50) contratos relacionados con recursos del BID por un monto de USD37,345,786 (2019: USD34,397,311), sobre los cuales se ha desembolsado un total de USD33,447,571 (2019: USD24,078,118), mientras que con recursos de la AFD se han suscrito 36 contratos por un monto de USD20,564,975, sobre los cuales se ha desembolsado un total de USD15,216,054.

PROYECTO SOLUCIONES DE VIVIENDA PARA HOGARES POBRES Y VULNERABLES FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4788/OC-EC) Y AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) (CONTRATO DE PRÉSTAMO CEC1031 01 U) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION FINANCIERA POR EL AÑO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Al 31 de diciembre del 2020, la inversión acumulada correspondiente a apoyos económicos para la construcción de viviendas asciende a un monto de USD48,663,626, que se componen de la siguiente manera:

Categoría de Inversión	2020		Total
	Préstamo BID	Préstamo AFD	
Componente 1. Subsidio para construcción de vivienda nueva en terreno propio en áreas rurales y urbanas			
Subsidios para construcción de vivienda	31,280,628	13,897,162	45,177,790
Subsidios para conexión de agua	2,166,943	1,318,893	3,485,836
Total componente I	33,447,571	15,216,055	48,663,626

Categoría de Inversión	2019		Total
	Préstamo BID	Préstamo AFD	
Componente 1. Subsidio para construcción de vivienda nueva en terreno propio en áreas rurales y urbanas			
Subsidios para construcción de vivienda	21,864,680	-	21,864,680
Subsidios para conexión de agua	2,213,438	-	2,213,438
Total componente I	24,078,118	-	24,078,118

Al 31 de diciembre del 2020, el Proyecto para otorgar los subsidios, contrató la construcción y entrega de un total de 3,937 viviendas (2019: 2,361 viviendas) subsidios para construcción de vivienda y conexión de agua, de los cuales se encuentran entregados 2,295 distribuidos de la siguiente manera:

2020	N° de subsidio contratados	N° de subsidio entregados	Inversión	Desembolso (1)
BID (a)	2556	2082	37,345,786	33,447,571
AFD (b)	1381	213	20,564,975	15,216,055
Total	3937	2295	57,910,761	48,663,626

PROYECTO SOLUCIONES DE VIVIENDA PARA HOGARES POBRES Y VULNERABLES FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4788/OC-EC) Y AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) (CONTRATO DE PRÉSTAMO CEC1031 01 U) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION FINANCIERA POR EL AÑO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

<u>2019</u>	<u>N° de subsidio contratados</u>	<u>N° de subsidio entregados</u>	<u>Inversión</u>	<u>Desembolso (1)</u>
BID (a)	2361	-	34,397,311	24,078,118

(1) Monto reconocido en los estados financieros del Proyecto

a) Subsidio para construcción de vivienda BID:

Provincia	Acumulado 2020			Acumulado 2019		
	N° de subsidios contratados	Inversión	Desembolso	N° de subsidios contratados	Inversión	Desembolso
Azuay	160	2,299,496	2,068,999	160	2,299,496	1,609,647
Bolívar	79	1,142,389	1,044,266	79	1,142,389	799,673
Cañar	147	2,139,886	1,810,604	147	2,139,886	1,497,920
Carchi	100	1,500,834	1,271,155	100	1,500,834	1,050,584
Chimborazo	116	1,712,684	1,358,222	116	1,712,684	1,198,879
Cotopaxi	37	567,882	523,204	37	567,882	397,517
El Oro	215	3,011,894	2,845,310	215	3,011,894	2,108,326
Esmeraldas	142	2,065,689	1,972,657	142	2,065,689	1,445,982
Guayas	108	1,518,676	1,422,276	108	1,518,676	1,063,073
Imbabura	161	2,370,805	2,122,716	161	2,370,805	1,659,564
Loja	149	2,210,107	2,099,207	149	2,210,107	1,547,075
Los Ríos	64	953,584	776,900	64	953,584	667,509
Manabí	314	4,482,444	4,271,732	314	4,482,444	3,137,710
Morona Santiago	92	1,382,116	1,079,650	42	639,666	447,766
Napo	153	2,337,074	1,879,986	91	1,382,724	967,907
Orellana	95	1,385,612	1,321,743	95	1,385,612	969,928
Pastaza	24	350,354	245,220	24	350,354	245,248
Pichincha	56	836,799	826,417	56	836,799	585,759
Santa Elena	43	653,057	617,331	43	653,057	457,140
Santo Domingo	115	1,660,681	1,703,992	115	1,660,681	1,162,477
Sucumbíos	101	1,516,854	1,069,606	18	265,179	185,625
Tungurahua	70	1,029,106	916,362	70	1,029,106	720,374
Zamora Chinchipe	15	217,763	200,016	15	217,763	152,435
	<u>2,556</u>	<u>37,345,786</u>	<u>33,447,571</u>	<u>2,361</u>	<u>34,397,311</u>	<u>24,078,118</u>

PROYECTO SOLUCIONES DE VIVIENDA PARA HOGARES POBRES Y VULNERABLES FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4788/OC-EC) Y AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) (CONTRATO DE PRÉSTAMO CEC1031 01 U) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION FINANCIERA POR EL AÑO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

A continuación, se muestra un detalle de los anticipos entregados y liquidaciones de contratos por subsidios de construcción de vivienda y conexión de agua por año al 31 de diciembre del 2020 y 2019:

Provincia	2020						2019					
	N° de subsidio contratados	N° de subsidio entregados	Inversión (1)	Liquidación	Anticipos	Total desembolsado	N° de subsidio contratados	N° de subsidio entregados	Inversión (1)	Liquidación	Anticipos	Total desembolsado
Azuay	-	160	-	459,352	-	459,352	160	-	2,299,496	-	1,609,647	1,609,647
Bolívar	-	79	-	244,593	-	244,593	79	-	1,142,389	-	799,673	799,673
Cañar	-	81	-	312,684	-	312,684	147	-	2,139,886	-	1,497,920	1,497,920
Carchi	-	100	-	220,571	-	220,571	100	-	1,500,834	-	1,050,584	1,050,584
Chimborazo	-	59	-	159,343	-	159,343	116	-	1,712,684	-	1,198,879	1,198,879
Cotopaxi	-	37	-	125,687	-	125,687	37	-	567,882	-	397,517	397,517
El Oro	-	215	-	736,984	-	736,984	215	-	3,011,894	-	2,108,326	2,108,326
Esmeraldas	-	142	-	526,675	-	526,675	142	-	2,065,689	-	1,445,982	1,445,982
Guayas	-	108	-	359,203	-	359,203	108	-	1,518,676	-	1,063,073	1,063,073
Imbabura	-	161	-	463,152	-	463,152	161	-	2,370,805	-	1,659,564	1,659,564
Loja	-	149	-	552,132	-	552,132	149	-	2,210,107	-	1,547,075	1,547,075
Los Ríos	-	27	-	109,391	-	109,391	64	-	953,584	-	667,509	667,509
Manabí	-	314	-	1,134,022	-	1,134,022	314	-	4,482,444	-	3,137,710	3,137,710
Morona Santiago	50	42	742,450	112,169	519,715	631,884	42	-	639,666	-	447,766	447,766
Napo	62	91	954,350	244,034	668,045	912,079	91	-	1,382,724	-	967,907	967,907
Orellana	-	-	-	351,815	-	351,815	95	-	1,385,612	-	969,928	969,928
Pastaza	-	-	-	-28	-	(28)	24	-	350,354	-	245,248	245,248
Pichincha	-	56	-	240,658	-	240,658	56	-	836,799	-	585,759	585,759
Santa Elena	-	43	-	160,191	-	160,191	43	-	653,057	-	457,140	457,140
Santo Domingo	-	115	-	541,515	-	541,515	115	-	1,660,681	-	1,162,477	1,162,477
Sucumbios	83	18	1,251,675	7,809	876,173	883,981	18	-	265,179	-	185,625	185,625
Tungurahua	-	70	-	195,988	-	195,988	70	-	1,029,106	-	720,374	720,374
Zamora Chinchipe	-	15	-	47,581	-	47,581	15	-	217,763	-	152,435	152,435
Total	195	2,082	2,948,475	7,305,521	2,063,932.50	9,369,453	2,361	-	34,397,311	-	24,078,118	24,078,118

b) Subsidio para construcción de vivienda AFD:

Provincia	2020			
	N° de subsidio contratados	N° de subsidio entregados	Inversión	Desembolso
Azuay	80	-	1,169,300	818,510
Bolívar	107	23	1,619,125	1,217,102
Cañar	74	22	1,097,650	858,261
Carchi	55	-	827,475	579,232
Chimborazo	64	-	947,200	663,040
Cotopaxi	48	-	712,850	498,995
El Oro	43	-	595,975	417,183
Esmeraldas	64	30	932,500	770,644
Guayas	68	-	1,011,300	707,910
Imbabura	40	20	604,250	490,849
Loja	87	-	1,288,825	902,178
Los Ríos	248	-	3,756,150	2,629,305
Manabí	173	39	2,505,275	1,913,489
Orellana	21	21	314,475	286,936
Pastaza	47	-	706,625	494,638
Pichincha	58	58	907,400	869,763
Santo Domingo	79	-	1,204,725	843,307
Tungurahua	25	-	363,875	254,713
Total	1,381	213	20,564,975	15,216,055

PROYECTO SOLUCIONES DE VIVIENDA PARA HOGARES POBRES Y VULNERABLES FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4788/OC-EC) Y AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) (CONTRATO DE PRÉSTAMO CEC1031 01 U) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION FINANCIERA POR EL AÑO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Actividades de otros costos: Al 31 de diciembre del 2020 corresponde principalmente a pagos realizados a: (i) Coordinación y Equipo de Gestión del Proyecto, y; (ii) servicios de auditoría a los estados financieros con corte al 31 de diciembre del 2019, que se distribuyen de la siguiente manera:

Categoría de Inversión	2020		Total
	Préstamo BID	Aporte local	
Otros costos			
Administración	60,792	7,277	68,069
Auditoría	20,000	2,400	22,400
	<u>80,792</u>	<u>9,677</u>	<u>90,469</u>

Categoría de Inversión	2019		Total
	Préstamo BID	Aporte local	
Otros costos			
Administración	1,350	180	1,530

(e) COMPARACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO Y EL COSTO DE LAS INVERSIONES

Al 31 de diciembre del 2020 el Proyecto mantiene un total de inversiones acumuladas de USD48,755,625 (2019: USD24,079,468). Los cuales se componen de: (i) aportes BID por USD33,529,713 (2019: USD24,079,468); (ii) aportes AFD por USD15,216,055, y; (iii) aporte local por USD9,857 (2019: USD180).

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2020 presentan recursos no invertidos en relación con el presupuesto de los contratos de préstamos por un valor de USD99,154,232, correspondiente a fondos BID por USD60,370,287 y AFD por USD38,783,945.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros del Proyecto se detallan a continuación.

a. Preparación de los estados financieros -

La Administración del Proyecto ha preparado el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones con base en el efectivo recibido y pagado, lo cual constituye una base contable integral diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera. El Proyecto presenta para reconocimiento del BID, gastos incurridos por el MIDUVI con recursos de anticipos de fondos a ser reembolsados por el BID, siempre que los mismos cumplan con una serie de requisitos establecidos por

PROYECTO SOLUCIONES DE VIVIENDA PARA HOGARES POBRES Y VULNERABLES FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4788/OC-EC) Y AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) (CONTRATO DE PRÉSTAMO CEC1031 01 U) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION FINANCIERA POR EL AÑO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

dicha Entidad. La presentación de información financiera para aportes AFD se acoge a los lineamientos del BID como cofinanciador principal.

b. Efectivo recibido -

Se registran por fuente de financiamiento (Banco Interamericano de Desarrollo – BID, Agencia Francesa de desarrollo - AFD y Aporte Local), los fondos provistos para cubrir las inversiones programadas en el Contrato de Préstamo. Corresponden a los fondos provistos por el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, Agencia Francesa de desarrollo - AFD y los aportes locales entregados por la República del Ecuador (a través de Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda como Organismo Ejecutor) que se recibieron en dólares de los estados unidos de Norteamérica, en dos cuentas corrientes del Banco Central del Ecuador por cada Organismo Multilateral, las cuales son administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas. Posteriormente, los recursos destinados para la construcción de vivienda y subsidios de agua y saneamiento ambiental, fueron transferidos por el MEF a las cuentas de la EP CPT, por pedido del MIDUVI.

El efectivo disponible en las cuentas corrientes es de uso restringido, para ser utilizado únicamente en los fines del Proyecto.

c. Desembolsos efectuados (Inversiones) -

Los desembolsos efectuados se reconocen en las inversiones en los estados financieros una vez que han sido presentados a los Organismos multilaterales (BID y AFD) y aprobados por éstos en los casos aplicables, independientemente de la fecha en que haya ocurrido su ejecución.

Se registran al valor de los pagos efectuados una vez que estos han sido confirmados por el Ministerio de Economía y Finanzas, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando se relacionen a pagos efectuados con fondos de los Contratos de Préstamos ejecutados por el MIDUVI y la EP CPT.

d. Anticipo de fondos y rendición de cuentas-

A continuación, se detallan las consideraciones para la recepción de fondos y justificaciones aplicables para el BID:

Anticipo de fondos: El contrato de préstamo establece la modalidad de anticipo de fondos en la cual el BID efectúa desembolsos de acuerdo a las necesidades de liquidez del Proyecto para atender gastos elegibles; para lo cual, el Organismo Ejecutor debe presentar al BID la solicitud de desembolso conjuntamente con un plan financiero detallado para los próximos 180 días de conformidad con el Cronograma de Inversiones que se establezca para este efecto. El Organismo Ejecutor también podrá efectuar un nuevo anticipo de fondos cuando se haya justificado el 70% del total de fondos desembolsados.

PROYECTO SOLUCIONES DE VIVIENDA PARA HOGARES POBRES Y VULNERABLES FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4788/OC-EC) Y AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) (CONTRATO DE PRÉSTAMO CEC1031 01 U) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION FINANCIERA POR EL AÑO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Rendición de cuentas: La Guía de Desembolsos del BID establece que el propósito de la rendición de cuentas es demostrar el avance financiero del proyecto y el uso de recursos por cada categoría de inversión, y no significa una aprobación por el BID de los gastos efectuados por parte del Proyecto. La rendición de cuentas de los gastos elegibles relacionados con anticipos recibidos debe ser presentada cuando se haya utilizado por lo menos el 70% del monto adelantando. Dichas rendiciones deben ser presentadas y aceptadas por el BID, antes de que el Organismo Ejecutor pueda recibir otro anticipo de fondos.

A continuación, se detallan las consideraciones para la recepción de fondos y justificaciones aplicables para la AFD:

Avances: El contrato de préstamo establece la modalidad de avances de fondos en la cual la AFD efectúa desembolsos de acuerdo con las necesidades de liquidez del Proyecto para atender gastos elegibles; para lo cual, el Organismo Ejecutor debe presentar a la AFD la solicitud de desembolso conjuntamente con la certificación de una ejecución el 70% del total de fondos desembolsados precedentes y el detalle de los pagos efectuados a cada componente.

Rendición de cuentas: El contrato establece que el propósito de la rendición de cuentas es demostrar el avance financiero del proyecto y el uso de recursos por cada categoría de inversión, y no significa una aprobación de la AFD de los gastos efectuados por parte del Proyecto. La rendición de cuentas de los gastos elegibles relacionados con avances recibidos debe ser presentada cuando se haya utilizado por lo menos el 70% del monto adelantando. Dichas rendiciones deben ser presentadas y aceptadas por la AFD, antes de que el Organismo Ejecutor pueda recibir otro avance de fondos.

3. EXCEDENTE (DEFICIT)

A continuación, se presenta la conciliación entre el excedente (déficit) del período con la disponibilidad de fondos disponibles en el Organismo y Correlativo del Proyecto:

	Aporte BID	Aporte AFD	Total
<u>2020</u>			
Excedente del año según estado de flujo de efectivo recibido y desembolsos efectuados	6,470,287	24,783,945	31,254,232
Recursos disponibles Organismo y Correlativo	6,471,327	24,783,945	31,255,272
Variación (1)	(1,040)	-	(1,040)
<u>2019</u>			
Excedente del año según estado de flujo de efectivo recibido y desembolsos efectuados	15,920,532	40,000,000	55,920,532
Recursos disponibles Organismo y Correlativo	158,109	40,000,000	40,158,109
Variación (2)	(15,762,423)	-	(15,762,423)

PROYECTO SOLUCIONES DE VIVIENDA PARA HOGARES POBRES Y VULNERABLES FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4788/OC-EC) Y AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) (CONTRATO DE PRÉSTAMO CEC1031 01 U) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION FINANCIERA POR EL AÑO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

- (1) La variación corresponde al descuento efectuado a los contratistas para cubrir el valor de la notaría por el sorteo público que se llevaron a cabo previa adjudicación de cada uno de los contratos por fases y grupos.
- (2) La variación corresponde a recursos entregados a la Empresa Pública Casa Para Todas menos las inversiones del período del Componente I - Subsidios para construcción de vivienda nueva en terreno propio en áreas rurales y urbanas, un detalle de la conciliación se muestra a continuación:

<u>2019</u>	Aporte BID
Fondos recibidos por MIDUVI	40,000,000
Inversiones efectuadas bajo el Componente I	(24,078,118)
Excedente reportado al MIDUVI	15,921,882
Reducciones al anticipo (a)	(1,350)
Menos saldos disponibles en estado de cuenta	(158,109)
	<u>15,762,423</u>

- (a) Corresponde a retenciones efectuadas a cada contratista de gastos legales, por la adjudicación notariada para transparentar la elegibilidad del contrato mediante sorteo público.

4. APROBACIONES EFECTUADAS

- a) Conciliación entre desembolsos de estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y el estado de inversiones acumuladas

<u>2020</u>	Aporte BID	Aporte AFD	Aporte Local	Total
Desembolsos según estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados	33,529,713	15,216,055	9,857	48,755,625
Desembolsos según estado de inversiones acumuladas	33,529,713	15,216,055	9,857	48,755,625
Variación	-	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<u>2019</u>	Aporte BID	Aporte AFD	Aporte Local	Total
Desembolsos según estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados	24,079,468	-	180	24,079,648
Desembolsos según estado de inversiones acumuladas	24,079,468	-	180	24,079,648
Variación	-	-	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

PROYECTO SOLUCIONES DE VIVIENDA PARA HOGARES POBRES Y VULNERABLES FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4788/OC-EC) Y AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) (CONTRATO DE PRÉSTAMO CEC1031 01 U) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION FINANCIERA POR EL AÑO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

b) Efectivo recibido por el Proyecto

A continuación, se incluye un resumen de las aprobaciones efectuadas por el BID y AFD a las inversiones reconocidas por el Proyecto:

No. solicitud	Monto solicitado	Confirmados por el Organismo Multilateral			Monto reconocido en el estado de efectivo recibido y desembolsado USD
		Organismo Multilateral	Fecha de autorización	Desembolsos aprobados USD	
DT-1	40,000,000	BID	13/9/2019	40,000,000	40,000,000
1	40,000,000	AFD	18/12/2019	40,000,000	40,000,000
	<u>80,000,000</u>			<u>80,000,000</u>	<u>80,000,000</u>

La conciliación de los anticipos de fondos y reembolso de gastos recibidos en relación a las inversiones acumuladas realizadas durante la ejecución del Proyecto se detalla a continuación:

No solicitud	Año	Organismo Multilateral	Fecha de autorización	Concepto	Monto
DT-1	2019	BID	13/9/2019	Anticipo de fondos	40,000,000
1	2019	AFD	18/12/2019	Anticipo de fondos	40,000,000
				Total recibido	<u>80,000,000</u>
				Inversiones realizadas	48,745,768
				Saldo según Organismo y Correlativo	<u>31,255,272</u>
				Total inversión y recursos disponibles	<u>80,001,040</u>
				Monto conciliado (1)	<u>(1,040)</u>

(1) Ver Nota 3.

c) Conciliación del estado de inversiones en relación con los anticipos de fondos entregados por el BID y AFD

	2020			2019		
	BID (1)	AFD (1)	Total	BID (1)	AFD (1)	Total
Desembolsos efectuados acumulados						
Componente I - Subsidio para construcción de vivienda nueva en terreno propio en áreas rurales y urbanas	33,447,571	15,216,055	48,663,626	24,078,118	-	24,078,118
Otros costos	82,142	-	82,142	1,350	-	1,350
Total inversiones acumuladas	<u>33,529,713</u>	<u>15,216,055</u>	<u>48,745,768</u>	<u>24,079,468</u>	<u>-</u>	<u>24,079,468</u>
Total fondos invertidos según reporte BID y AFD	-	-	-	-	-	-
Por justificar al Organismo Multilateral	<u>33,529,713</u>	<u>15,216,055</u>	<u>48,745,768</u>	<u>24,079,468</u>	<u>-</u>	<u>24,079,468</u>

**PROYECTO SOLUCIONES DE VIVIENDA PARA HOGARES POBRES Y VULNERABLES
FINANCIADO POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (CONTRATO DE
PRÉSTAMO BID 4788/OC-EC) Y AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) (CONTRATO DE
PRÉSTAMO CEC1031 01 U) EJECUTADO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA**

**NOTAS EXPLICATIVAS A LA INFORMACION FINANCIERA
POR EL AÑO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020**

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

- (1) El Proyecto realizará la justificación de fondos BID de acuerdo con lo descrito en la nota 2 (d). Al 31 de diciembre del 2020 y 2019, no se han presentado justificaciones a los Organismos Multilaterales.

5. FONDOS DE CONTRAPARTE LOCAL

Al 31 de diciembre del 2020 los fondos recibidos de contraparte local corresponden a fuente de asignación presupuestaria entregada por Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda por USD9,857 (2019: USD180), de acuerdo con el Contrato Modificatorio suscrito con el BID estos serán los únicos fondos ejecutados por esta fuente.

6. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre del 2020, la Administración del Proyecto en conjunto con el Asesor Jurídico del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, confirma que no poseen contingencias que revelar que podrían tener un efecto a nivel de los estados financieros.

7. EVENTOS SUBSECUENTES

A finales de 2020, surgieron noticias sobre nuevas cepas del virus denominado COVID-19 (Coronavirus) en el mundo. La situación al final del año era que un número limitado de casos de estas nuevas cepas habían sido reportados. Dados los efectos sanitarios de estas nuevas cepas y en general de los rebrotes de la pandemia, el Gobierno del Ecuador se encuentra adoptando medidas tendientes a evitar su propagación, las cuales podrían tener impactos negativos en los niveles de actividad económica del país y, por consiguiente, en las operaciones del Proyecto. Por lo tanto, dependiendo de los desarrollos futuros, se podrían presentar impactos negativos y que en estos momentos no pueden ser determinados.

Entre el 31 de diciembre del 2020 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración del Proyecto, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros o que requieran revelación.

* * * *